



FEDERACIÓN RIOJANA DE ESPELEOLOGÍA

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 20/2020, de 6 de mayo, regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas de La Rioja, la Junta Directiva de la Federación Riojana de Espeleología, reunida el día veintiuno de julio de dos mil veinte, autorizada por la Asamblea General de fecha veintiuno de julio de dos mil veinte acordó:

CONVOCAR ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA FEDERACION RIOJANA DE ESPELEOLOGÍA, con la siguientes determinaciones;

1ª. Con fecha cuatro de agosto de dos mil veinte se envía por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

2º.- La convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la Federación, en la página web www.espeleorioja.com, en las dependencias de la Dirección General de Deporte, y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

3º.- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral provisional por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Cultura.

4º.- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de Espeleología de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde el inicio del proceso electoral determinado en el calendario hasta la finalización del mismo entre las 19:00 horas y las 20:30 horas, y en su defecto, en el correo electrónico federacion@espeleorioja.com. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día seis de octubre de dos mil veinte como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de Espeleología, sitos en Logroño (La Rioja), AV. Moncalvillo nº 2 – 3º desde las 19:00 horas hasta las 21:00 horas.

5º.- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Dirección General de Deporte de la Consejería de Educación y Cultura para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

6º.- La composición de la Asamblea General estará formada por catorce miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

7º.- La Junta Electoral designada por Acuerdo de la Asamblea General estará compuesta por:



Titulares

D^a. Nuria Martínez Arbea
D^a. Rebeca Calabuig Gonzalez
D. David Araiz Iñiguez

Suplentes

D. Roberto Carlos García Uresandi
D^a. María Moneo Gordo

La sede de la junta Electoral será el domicilio social de la Federación Riojana de Espeleología.

8º.- Por la Junta Electoral, en la sede social de la Federación, se ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las Mesas, que estarán compuestas por:

MESAS

Técnicos/Entrenadores

Titulares

D. Manuel Jiménez Sánchez
D. José Miguel Soto Lirón
D. Ruben Taboada Cortes

Deportistas

Titulares

D^a. María Isabel Fernández Gómez
D. Sergio Alcalde Ezquerro
D. Jorge Durán Tapia

Suplentes

D. Javier Monreal Gainza
D. Jhon Blanco Gonzalez
D^a. Nuria Caro Rojas

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado se da traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de Espeleología y estarán formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento



Electoral.

9º.- la designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento electoral.

10º.- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de Espeleología en los plazos señalados en cada caso en el Calendario Electoral, en el lugar y en el horario establecido en el punto cuarto de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

Frente a este acuerdo de convocatoria cabe recurso ante la Junta Electoral en el plazo de cinco días desde su recepción que no tendrá efecto suspensivo.

En Logroño a veintidós de julio de dos mil veinte.

VºBº
El Presidente

La Secretaria

D. Luis Fernando Caro Cantera

Dª. Carmen Moreno Martínez

CALENDARIO ELECTORAL.

FASE PREVIA: ACUERDO DE CONVOVATORIA, COMUNICACIONES, REMISIONES Y PUBLICACIÓN DE CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

DIA	TRAMITE
21 julio 2020	- Acuerdo de convocatoria de la Junta Directiva
11 agosto 2020	- Inicio del proceso electoral, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación Riojana de Espeleología en Junta Gestora. - Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación y en su página web, www.espeleorioja.com . - Remisión de la convocatoria electoral a la Consejería competente en materia de deporte. - Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes. - Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana de Espeleología. - Composición y sede de las Mesas Electorales. - Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y



	en la Consejería competente en materia de deporte, de las listas del Censo electoral provisional.
12 agosto 2020	- Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral provisional ante la Junta Electoral. -Inicio del plazo para solicitar ante la administración competente en materia deportiva el certificado de inscripción para emitir el voto por correo.
26 agosto 2020	Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral provisional.
28 agosto 2020	Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal.

FASE PRIMERA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
31 agosto 2020	- Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea General.
7 septiembre 2020	- Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea General.
8 septiembre 2020	- Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación Riojana de Espeleología, www.espeleorioja.com . Notificación personal a los excluidos. - Remisión de las candidaturas a la Consejería competente en materia de deporte. - Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos. - Fin del plazo para solicitar el voto por correo - Inicio del plazo para presentar el voto por correo
15 septiembre 2020	- Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente.
17 septiembre 2020	- Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. -Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en el tablón de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación Riojana de Espeleología, www.espeleorioja.com .
2 octubre 2020	-Fin del plazo para recibir el voto por correo
6 octubre 2020	- Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea General. -Proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.
16 octubre 2020	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General.
20 octubre 2020	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General. -Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea General.



FASE SEGUNDA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
22 octubre 2020	- Apertura del plazo para la presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana de Espeleología. - Convocatoria de sesión de la Asamblea General de la Federación Riojana de Espeleología.
29 octubre 2020	- Cierre del plazo para la presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana de Espeleología.
2 noviembre 2020	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación Riojana de Espeleología y en su página web, www.espeleorioja.com , de la relación de candidatos a presidente de la Federación Riojana de Espeleología admitidos y excluidos provisionalmente. - Apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
9 noviembre 2020	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la relación de candidatos a presidente de la Federación Riojana de Espeleología admitidos y excluidos provisionalmente.
11 noviembre 2020	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación definitiva de candidatos a Presidente de la Federación Riojana de Espeleología.
16 noviembre 2020	- Sesión, previa convocatoria de la Asamblea General de la Federación Riojana de Espeleología para la elección de Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana de Espeleología y apertura para presentar reclamaciones
24 noviembre 2020	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente electo.
26 noviembre 2020	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación Riojana de Espeleología.
30 noviembre 2020	Toma de posesión de Presidente electo.